

ACEPITO

DE LA JUSTICIA

JUEVES 29 DE ENERO DE 1829.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

LOS que trabajan por la dicha de sus compatriotas, los que se hallan animados de sentimientos dignos, los que en fin en la publicidad que dan por la prensa á sus tareas, no se proponen otros objetos, deben velar en la pronta y recta administracion de justicia, que es la base principal de los estados, y la que mas eficazmente sostiene la paz interna y la union. El interesante ramo judicial es el que menos mejoras ha recibido, despues de que el gobierno español lo descuidò, del mismo modo que habia descuidado todo cuanto podia resultar en beneficio de los pueblos. Por esto es, que sentimos sobremanera, recorriendo sobre una infinidad de pleytos que duermen en el polvo de los archivos; á pesar de que los interesados muestran un grande deseo de terminarlos, para no dejar ese legado doloroso á sus hijos, y recobrar la paz interior que desaparece á la vista de cualquier combate forense. Es verdad que tenemos el consuelo de ver en nuestro suelo, jueces dignos de ser elejidos por Caton, para entrar en el santuario de la antigua Roma; majistrados que no se contentan con llorar vanamente sobre las desgracias pasadas, en que los negocios se perpetuaban, y se dejaban como herencia á los nietos; sino que, se aplican vivamente á repararlas. Y es este un contraste que nos hace vacilar, ó buscar con desconsuelo las causas indudables de las demoras; es un conflicto de opiniones en que es muy dificultoso encontrar la verdad, ó la resolucion de este problema. No obstante; nuestra débil razon nos sugiere, que ellas consisten en la prodigalidad con que la práctica contraria á las leyes, admite artículos efímeros, y concede la prorrogacion de los

términos, tanto probatorios, como para contestar los traslados; y en la negligencia con que algunos actuarios desempeñan su ministerio, ó por que se cansan, ó tienen otras cosas que hacer, ó por que se olvidan y dejan pasar el día sin provecho. Creemos pues que los jueces, despues de ser incesorables en refrenar estos abusos, pesen con escrupulosidad las circunstancias del caso, para suspender los plazos, y segundar los apremios á que dan lugar los que se interesan en dilatar los pleytos en cuadio sea posible. ¡Qué alegría para el hombre ver á un fiel ministro de justicia dirigir sus miradas compasivas á la multitud de clientes que le rodean, y considerarlos como á una tropa de ansiosos acreedores, cuya presencia parece que le reprende su lentitud! ¡Qué consuelo para el pobre y para el desvalido, cuando tiene el alivio de prece-der al poderoso en el orden señalado por la misma justicia!

Se continuará.

EL ECO DE LA PAZ.

En ninguna ocasion se despliega mas la artificiosa supercheria, que cuando hay porfia en degradar las acciones heroicas de otro: yá se oculta su verdadaro punto de vista para colocarlas al traves, con el inicuo designio de arrebatarlas todo su valor y mérito: yá se suponen hechos que no hallan cabida, aun en los que no poseen otro caudal, que el del sentido comun. El defensor de la Paz, transformado en boliviano en el número 3.º del *Eco*, se maneja con esa doble malicia. Atribuye al gran mariscal Gamarra tanta arbitrariedad, que pudiese trasladar á cierto canonigo de una de las catedrales del Perú, ó al coro de Chuquisaca, ó al de la Paz. ¡Habrà quien se persuada que, un jeneral, cuya mision solo fué en auxilio de la libertad de Bolivia, hubiese siquiera tenido pensamien-to de hacer un alarma tan ruidoso? para dar lugar á tanta mñá maledicencia, es preciso estar contajado de la negra que ocupa el cerebro del articulista: es necesario tocar el colno del delirio para pensar de un modo enteramente opuesto á la conducta que observó en su marcha. Si esa no fuese la idea del boliviano, al menos lo es, la de acre-

ditar en ese heroe muy buena disposicion para que influyese al logro de un paso, que esta en absoluta contradiccion con la carta de Bolivia que consigna esos y otros destinos para sus hijos que gozan del inestimable derecho de la ciudadanía. ¿Y será dable que un jefe reducido por su república á estrechos limetes, se avanzase a tomar parte en semejante solicitud ajena de un hombre dotado de juicio? Todos conocen el infame ardid del boliviano, y en premio de él le tributan el mas alto desprecio: muchos conciben que esa falsa invencion lleva el designio de diseminar la discordia entre dos repúblicas que, por grandes y poderosos titulos se hallan obligadas á estrechar sus relaciones, y á considerarse como hermanas. La claridad y sencillez con que estan concebidos los articulos estampados en los tratados de Piquisa manifiestan, que sin duda no pudo tener otro designio el boliviano que alguno de los dos extremos indicados.

El emperador Tiberio solia decir, que en una república libre, debia tambien serlo la lengua; este apotegma que ha dado en todos tiempos intrepidos defensores de los derechos de sus conciudadanos, por desgracia produce en Bolivia un defensor de la Paz ó un boliviano que no aspira á trabajar por la felicidad de su república, sino á desahogar sus pasiones, convirtiendose en un mortal enemigo contra el hombre ilustre que la puso en estado de pertenecer á si misma, y de disfrutar de la libertad propia para darse vida y no respirar por ajena voluntad. Muy en hora buena que un individuo de fuste tan despreciable se mande mudar á los Chirihuanos, ó á los caribes; si se conoce es muy natural que se juzgue indigno de vivir en sociedad civil: solo en el seno de esos barbaros encontrará la independendia de la gratitud, única que parece apetecer en sus producciones; pues gozando de la verdadera, y distante de obedecer á una dominacion extranjera, no se tiene por independiente.

No tiene tanto poder la mutacion del nombre á Bolivia, para que el articulista quiera por ese pequeño defecto dejar su hogar, y acaso su familia; piensa con razon que careciendo de independendia, mejor es vivir entre bolivianos; pero no discurre con igual acierto, cuando bajo la falsa suposicion de que en Lima se le ha quitado esa denominacion, pregunta si su república sin nombre

es ya parte integrante, ó pronto lo será, por derecho de acreencia, de la del Perú. Es indudable que los nombres suelen mantener una especie de prestigio fatal á los pueblos; esta consideracion pudo haber movido á alguno de los de Lima á que indicase, era menester dar á Bolivia otro nombre. Con solo recordar al articulista lo que se lee en el número 2.º del *Fco* bajo el titulo del defensor de la Paz, que la parte no es el todo, debe sonrojarse de su poco ó ningun aprovechamiento en las maximas que enseña á otros. Averguencese pues de esto, y desnudese del infundado temor, de que Bolivia haya de pertenecer al Perú; esta república no ha manifestado otro interes que el de la libertad de aquella; el que se la dió, tiene acreditada en su comportacion militar la distancia inmensa de las miras ambiciosas que animaron en toda época, á los auxiliadores de los estados; los hechos deben servir de fundamento á los rasiocinios, y nó la torpe suspicasia; quien se vale únicamente de ella, dá mérito á que se sospeche de él, y se le considere como á un perturbador de la Paz.



N O T A B L E.

Sin salir garantes de la completa verdad de las noticias, las comunicamos á nuestros lectores en orden á los acontecimientos del Alto-Perú: ellas han recibido confirmacion en su parte mas substancial, es decir, relativamente á la muerte del jeneral Blanco en medio de la efervescencia militar. Aunque es extraño de nosotros, calificar y juzgar la sublevacion de que se trata, puesto que es un suceso extranjero, en que no tiene el Perú ni parte ni intervencion; no debemos presindir de manifestar, que nos há sido sumamente sensible que entre los nuevos estados del continente se haya remitido á las armas el ecsito de esta cuestion, cuando sin disturbios ni alborotos bastaba la fuerza poderosa de la opinion, para derribar al ambicioso de un puesto injustamente ocupado. La disciplina es la única base del orden militar, y su relajacion es el colmo de los males á que puede llegar una Nacion desventurada. El ajeno ejemplo nos conduce á estas reflexiones, que naturalmente se derivan del orgullo marcial descarriado. Hoy

usando de la fuerza, han triunfado de unos enemigos domésticos: mañana otros mas astutos seguiran esta misma senda, presentando pábulo al espíritu militar, y ricos trofeos, para satisfacer su codicia. En otro número esplayaremos mas nuestras ideas à este respecto, contentandonos por ahora, con indicirlas é insertar los documentos que siguen.

*Partes pasados por el Sr. comandante jeneral de armas
à S. E. el presidente provisional de la república*

REPUBLICA BOLIVIANA.

Comandancia jeneral de armas.—Alto de la Recoleta à 2 de enero de 1829.—Al Esmo. Señor presidente provisional de la república—Esmo. Sr.—En la noche de ayer desde las 8 à las 11 de ella recibí cinco partes de que varios grupos del pueblo se reunian armados en los suburbios de esta ciudad viviendo al jeneral Pedro Blanco. A las doce fueron justificados aquellos partes descargando algunos tiros de fusil con que se amagò à cometer à la tropa de mi mando. Suí à reconocer quienes causaban la alarma y descubrí unos cuantos paisanos que disparaban sobre este punto. Tomé las medidas necesarias para rechazarlos y entretanto el jeneral Blanco queriendo hacer esfuerzos para fugarse fué muerto por la tropa sin que pudieran impedirlo, el coronel Vera y el capitan de guardia Basilio Herrera que le custodiaban cuyo desgraciado accidente vine à saber cuando ya era imposible remediarlo. Cuatro discolos comprometiendo à algunos infelizes inermes para rendir las tropas de mi mando han sido causa de un suceso que dilasera mi alma. El coronel Ramon Gascon y el teniente coronel Manuel Valdes se han salvado por la casualidad de haber ocurrido el comandante Ballibian oportunamente, cuya presencia pudo contener à la tropa enfurecida. Para que à V. E. no quede duda alguna so-

bre la veracidad de los partes que me fueron dirigidos á noche, copiarè el mas estenso de ellos y es como sigue.

„Al Sr. Armaza y en su defecto al Sr. Ballivian-Caró compañero—Creo ser de necesidad que salgan dos patrullas en sus respectivos cuartos, que no pasen ni bajen de cincuenta hombres con oficiales de confianza—Loayza no parece hasta ahora en su casa, se asegura que hay varias reuniones de Cholos en el Prado y otros puntos viviendo á Blanco, y aunque no pueden causarnos un mal de gravedad, pero si, perturbar la tranquilidad pública y haran creer que tiene opinion y partido aquel, y es preciso evitarlo de un modo prudente y sigiloso. Velasco ha tenido que irse á dormir fuera de su casa. El parque es necesario reforzarlo, como tambien Santo Domingo donde estan los caballos que tienen poca escolta. No estan demas las precauciones.“ Los grupos que menciona el parte antecedente y acometieron este punto fueron dispersados y restablecida la tranquilidad hasta ahora que son las seis de la mañana sin novedad alguna. Tengo la honra de elebarlo á V. E. para su conocimiento, y suplicarle tenga por bien influir por su parte para que esos perturbadores del sosiego público, no repitan sus tiroteos que solo serviran para causar desgracias inútiles. Reproduzco á V. E. la distinguida consideracion y respeto con que me suscribo su mas atento obsecuente servidor.—Escmo. Sr.—Mariano Armaza.

REPUBLICA BOLIVIANA.

Comandancia jeneral de armas.—Chuquisaca 2 de enero de 1829.—Al Escmo. Sr. presidente de la república—Escmo. Sr.—El cadaver del jeneral Pedro Blanco que desgraciadamente fué muerto á noche por la tropa en la confusion ocurrida en este punto de la Recoleta, ha sido inhumado en la Iglesia del convento de la misma.—Lo elebo al conocimiento de V. E. con la honra

de suscribirme su mas atento obsecuente servidor—Escmo. Señor.—Mariano Armaza.

CONCIUDADANOS: El triste acontecimiento que espresan los partes anteriores, le han ocasionado los di-
colos que sin reparar en circunstancias y teniendo en
nada las desgracias y hasta la patria misma por seguir
sus miras, intentan envolver la Nacion en el desorden,
llanto, y luto, ya que no les es dado hollar tranqui-
lamente los derechos de sus conciudadanos. Ellos han
querido interpretar mis espresiones siniestramente; nin-
gun medio omiten para conseguir sus fines. El viva Bo-
livia que pronunciè en medio de la plaza y al frente
de las tropas se ha construido en un viva dado á Boli-
var. Yo os protesto que solo soy de mi patria el Alto
Perú, y no de ningun hombre en particular; que solo
sirvo á mi patria y ningun otro interes me liga que su
prosperidad.

¡CONCIUDADANOS! No os dejeis a'ucinar por los
cuentos y trapas de los embusteros que os quieren
seducir; repeled sus instigaciones, manteneos tranquilos
en vuestros hogares. Vuestros seductores quisieran ver
correr torrentes de sangre, negaos tenasmente á unos es-
tragos que lloraria la patria.

Mariano Armaza.

ERRATAS NOTABLES DEL NUMERO ANTERIOR.

*En el SONETO, donde dice librate, debe decir libertaste.
En el ACENTO, donde se lee y ciudadano, debe leerse ¡ciudadano.
En el ARTICULO NOTABLE, donde dice llaman, debe decir
llama — Las puntuaciones fallan los mas veces por equívocos re-
jetados del comp sito, equívocos que, es imposible rectificar, at-
tendidas las circunstancias.*

Cuzco:—Imprenta del Gobierno.